954110

San Gil 22 ENE 2022

A quien interese

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

En atención al cumplimento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, la (s) persona (s) descrita (s) a continuación **NO** tiene contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Marleny Corzo Marin	52397097
Jessy Paola Carreño Meneses	1101075213
David Orlando Toloza Gómez	1100963813
Oscar Güendica Drada	94295405
Erika Del Pilar Bueno Herrera	1128423573
Carlos Andres Ortega Montes	9176854
Diego Fernando Vargas Tobos	1057574087
Lina Paola Tamayo Pérez	1098656220
Jeimmy Cristina Perea Barrios	63546268
Alba Yaneth Cortes Estévez	63477792
Augusto Gómez Rodríguez	91216899
Carmen Liliana Bautista Lasprilla	37896930
Elkin Ferney Martinez Chamorro	91111247

Fernando Cifuentes Quintero	91071861
Gerardo Castillo García	91074675
José Giovanny Diaz Rueda	91074635
Julio Cesar Becerra Pinzon	91233566
Luz Mary Castro Panqueva	46669324
Néstor Francisco Ardila Lasprilla	91074147
Silvia González Guadrón	37946849
Stephany Dahiana Benítez Olarte	1045690046
Tulio Efren Sosa Neira	14396041

Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas SI tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES) CON LA CUAL TIENE CONTRATO	No. CONTRATO

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de director de área o jefe de oficina (ordenador del pago) encuentro que el(la) contratista que prestará sus servicios en esta dirección o jefatura, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

Cordialmente;

OSCAR JULIÁN GELVEZ LOZANO
Subdirector de Centro.